

	MANUAL DE COSTOS	CÓDIGO: AGFF-CO-MN-02	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2025	
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD	

MANUAL DE COSTOS

CANAL CAPITAL

	MANUAL DE COSTOS	CÓDIGO: AGFF-CO-MN-02	
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2025	
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD	

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Costos es un documento guía diseñado para establecer y formalizar los principios, métodos y procedimientos que Canal capital utilizará para la acumulación, registro, análisis y control de sus costos.

Su implementación busca asegurar la consistencia y la exactitud en el cálculo de los costos de nuestros productos y servicios, proporcionando así una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

Este manual tiene como objetivo principal ser una referencia clara y uniforme para todo el personal involucrado en los procesos de contabilidad y producción. Al estandarizar nuestros procesos de costeo, podemos:

- **Mejorar la toma de decisiones:** Proporciona información precisa y oportuna para fijar precios competitivos, evaluar la rentabilidad de cada línea de producto y planificar el crecimiento a largo plazo.
- **Optimizar la gestión de recursos:** Permite identificar y reducir inefficiencias, controlar los gastos operativos y maximizar el uso de nuestros recursos.
- **Fortalecer el control interno:** Establece un marco de referencia para el seguimiento y el análisis de los costos, facilitando la identificación de desviaciones y la implementación de acciones correctivas.
- **Facilitar la planeación estratégica:** Ayuda a la gerencia a elaborar presupuestos más precisos y a tomar decisiones estratégicas fundamentadas en datos fiables.

La correcta aplicación de este manual es crucial para mantener la competitividad de Canal capital y asegurar nuestra sostenibilidad en el mercado. Este documento no solo define cómo hacemos las cosas, sino que también explica el por qué detrás de nuestros procedimientos, fomentando una cultura de disciplina financiera y mejora continua.

	MANUAL DE COSTOS	CÓDIGO: AGFF-CO-MN-02	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2025	
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD	

MANUAL DE COSTOS CANAL CAPITAL

OBJETIVO: Calcular los costos de los recursos utilizados para la prestación de servicios en Canal capital, proporcionando herramientas para la planeación del negocio, determinando utilidades, control y reducción de costos y sobre todo la toma de decisiones estratégicas.

Así mismo ayudar a determinar la rentabilidad de cada producto, servicio o departamento. Esto permite a la empresa enfocar sus esfuerzos en las áreas más lucrativas.

GLOSARIO:

Centro de Costos: Es una división funcional, a la cual se le cargaran los gastos y costos directos identificados en la ejecución de las diferentes actividades de Canal capital.

Costo: Valor del servicio o bien que se utilizó para la producción o adquisición de activos, con el fin de generar ingresos.

Costo directo: Son las erogaciones en la compra de bienes, servicios, productos o insumos, involucrados en el proceso de ejecución para la prestación de los servicios ofrecidos por Canal capital.

Costo de Ventas: El costo de ventas se encuentra compuesto por todos aquellos desembolsos de mano de obra profesional o especializada y cualquier bien utilizado o necesario para la prestación del servicio.

Gastos: Son los esfuerzos económicos orientados a mantener la administración de las empresas

EXTRUCTURACION DE LOS COSTOS DE CANAL CAPITAL

Para estructurar los costos de Canal capital se estableció una estructura de centros de costos y sub centros donde la primera nos indicara el área o proyecto específico que utilizó el recurso económico, y la segunda la clasificamos en las grandes actividades que se realizan en la entidad ubicando así cada centro de costos dentro de estas actividades.

La configuración de los centros de costos es de 4 (XXXX) dígitos y está clasificada en 7 grupos codificados de la siguiente forma:

	MANUAL DE COSTOS	CÓDIGO: AGFF-CO-MN-02	
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2025	
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD	

GRUPO		RANGO		
Proyectos de ventas	del	0001	al	8999
Gerencia	del	9000	al	9099
Secretaria General	del	9100	al	9199
Sub Direccion Admon	del	9200	al	9299
Sub Direccion Financ	del	9300	al	9399
Ingresos por transferencias	del	9400	al	9499
Direccion operativa	del	9800	al	9899

Así mismo la configuración de los sub centros de costos está diseñada de 3 (XXX) dígitos y está clasificada en 7 grupos codificados de la siguiente manera:

GRUPO	CODIFICACION
PRODUCCIÓN	001
PAUTA	002
EMISION	003
ALQUILER EQUIPOS	004
ATL	005
BTL	006
ADMON	007

OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA ALIMENTAR LOS CENTROS Y SUB CENTROS DE COSTOS

La información para la alimentación de los centros de costos y sub centros será suministrada a través del formato AGJC-CN-FT-006 CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA EL PAGO A CONTRATISTAS. Donde cada supervisor en el momento de diligenciar este formato indicara a que centro o centros de costos y en qué proporción se debe distribuir el valor cobrado. Para lo cual se ha establecido el siguiente campo dentro del formato.

	MANUAL DE COSTOS	CÓDIGO: AGFF-CO-MN-02	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2025	
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD	

Centro de Costos (Sobre valor a cancelar)

Nombre	Código	Porcentaje - %

Total

De igual manera se parametrizo en el sistema Contable del Canal, que todas las cuentas de ingreso, gasto o costo, estén marcadas para manejar centros de costos y así poder tener identificada y direccionada cada transacción que afecte el estado de resultados del Canal.

Como resultado de este proceso al finalizar cada periodo se podrá generar un informe de costos por cada uno de los centros de costos y obtener un resultado financiero a ese corte, así mismo se genera un informe por los sub centros de costos para poder ver como esta el canal en sus diferentes líneas de negocio.